INFORME DE AUTOEVALUACION DEL

CONSEJO DE NICOLAS CORREA, S.A. Y COMISIONES

El Consejo de Administración de NICOLAS CORREA, S.A. procedió en su reunión de fecha 27 de febrero de 2025, a aprobar el presente Informe relativo a su funcionamiento y el de las comisiones de Auditoria y Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2023.

El Consejo aprobó por unanimidad en su reunión de fecha 30 de noviembre 2018 proceder a la autoevaluación sin auxilio externo.

Se revisa y mantiene dicho criterio.

La evaluación del propio Consejo ha sido positiva.

La evaluación de la Comisión de Auditoría, formada por D. Alfredo Saenz Abad como Presidente, vocal D. Rafael Miranda Robredo y Secretaria Dña. Ana Nicolás-Correa ha sido positiva.

Se ha reunido durante el ejercicio 2024 2 veces y ambas con los auditores externos.

La evaluación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formada por D. Rafael Miranda Robredo como Presidente, D. Alfredo Saenz Abad como vocal y Dña. Ana Nicolás-Correa como Secretaria, ha sido positiva.

Se ha reunido durante el ejercicio 2024 2 veces y ha revisado las remuneraciones de los directivos del Grupo, sus contratos y variables y ha revisado, estudiado e informado de cualquier tema de su competencia con diligencia y conocimiento.

En cuanto al Consejo de Administración:

Se han evaluado sus sesiones, duración, número de miembros y documentación.

Se ha considerado suficiente el número de reuniones y su duración.

La remuneración se considera adecuada y acorde a la Política de Remuneración aprobada por la Junta y dentro de los límites fijados por esta última.

La documentación previa se va mejorando día a día para que todos los miembros tengan la información suficiente de los asuntos a tratar y con la suficiente antelación.

Los miembros del Consejo cuentan en todo momento con la disponibilidad de cualquier responsable de la Sociedad para cualquier información o aclaración que consideren oportuna o necesaria.

Se ha evaluado, con excepción de ellos mismos, la actuación del Presidente y Secretario en cumplimiento de sus deberes, que han resultado favorablemente evaluados.

La actuación y diligencia de la Consejera Delegada ha sido considerada como muy positiva.

Se han evaluado positivamente los grados de seguimiento de sus deberes de lealtad y diligencia y los posibles conflictos de intereses.

En todo momento el Consejo tiene en cuenta el seguimiento de cualquier recomendación relacionada con el Buen Gobierno aplicable a nuestra Sociedad.

Todos los datos han sido evaluados positivamente por los miembros del Consejo, considerando incluso que su funcionamiento es superior a la media.

En cuanto a las Comisiones de Auditoria y Nombramientos y Retribuciones, ambas cumplen con la legislación vigente y están al tanto de sus obligaciones, y el Consejo considera que han actuado con diligencia e informado al Consejo de sus reuniones con claridad, precisión y prontitud.

Ambas se reúnen al menos dos veces al año, en el 2024. Estando siempre disponibles para cualquier reunión que se precise por surgir temas de su competencia.

La Sociedad sólo cuenta con dos Consejeros independientes por lo que ambos forman parte de ambas Comisiones y supone un esfuerzo adicional para ambos.

Sólo se retribuye la asistencia a las reuniones de la Comisión de Auditoría, para lo cual se procura por la Sociedad coincidan ambas Comisiones en fecha. Pero, aún no siendo así, su disponibilidad es absoluta.

Las actas, debidamente firmadas por Presidente y Secretaria, se depositan en tiempo y forma en el Registro Mercantil de Burgos.

En Madrid a 27 de Febrero de 2025.

Ana Nicolás-Correa Barragán.

Consejera-Secretaria.